

2.5.2



Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C20117800224

Radiado: 2020-12-23 12:17:47  
APROBACION PLAN DE MEJORAMIENT  
TO SEC TRANS Y NOV. C20105300

Doctor  
JORGE ALBERTO GODOY LOZANO  
Secretario de Transporte y Movilidad  
Gobernación de Cundinamarca  
Calle 26 No. 51 - 53  
Bogotá D.C.

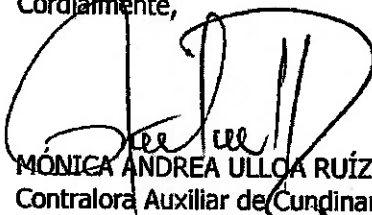
Asunto. Oficio Plan de Mejoramiento Radicado No. C20105300500 Contraloría de Cundinamarca

Respetado doctor:

Comedidamente comunicamos que una vez verificado el Plan de Mejoramiento del asunto relacionado con la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, vigencia 2019, practicada a la entidad que usted representa legalmente y cuyo informe fue recibido el 21 de diciembre de 2020, se evidencia que observa los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Resolución 0049 del 20 de febrero de 2017, emanada por este organismo de control, por consiguiente se procede a su aprobación.

Así mismo, le informamos que debe presentar avances semestrales de la ejecución de dicho plan de mejoramiento, según lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución 0330 del 4 de agosto de 2017 y dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha de vencimiento del mismo.

Cordialmente,



MONICA ANDREA ULLOA RUÍZ  
Contralora Auxiliar de Cundinamarca

Revisó y Aprobó: FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO   
Director Operativo de Control Departamental

Proyecto: OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPÚLVEDA   
Subdirector de Análisis Nivel Departamental

Calle 49 No. 13 - 33 PBX 3394460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)  
Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE ALBERTO GODOY LOZANO

**NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO:** YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

**FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA:** 1 DE DICIEMBRE DE 2020

**PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORÍA:** VIGENCIA 2019

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 16 DE DICIEMBRE DE 2020

**FECHA DE INICIO:**

**OBJETIVO GENERAL**

Programar e implementar acciones preventivas para superar las deficiencias presentadas en los hallazgos de igual manera plantear alternativas que eviten la repetición de tales situaciones, en busca de mejorar la gestión administrativa bajo el amparo de la Constitución, La ley y los reglamentos y procedimientos.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las resoluciones en la Resolución No. 097 de 2016 expedida por la Contraloría de Cundinamarca.
2. Evidenciar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, atendiendo principalmente al cumplimiento de obligaciones relacionadas con rendición de cuenta al Ente de Control.
3. Mitigar el riesgo de ocurrencia de los hallazgos presentados en esta auditoría.

**ACTIVIDADES**

HALLAZGO	AREA/ CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
<p><b>Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal</b>  <b>Condición:</b> Los contratos STM-011, STM-044, STM-069 Y LP-073, continen un CDP por un valor más alto del valor del registro presupuestal y no se evidencia en los expedientes la liberación del saldo.  <b>Criterio:</b> Título 1 numeral f, del Decreto 472 de 2018  <b>Causali:</b> No se registra la liberación de saldo en el expediente  <b>Efecto:</b> Expediente contractual incompleto</p>	Oficina Asesora Jurídica	Establecer un mecanismo que permita determinar si existen excedentes de recursos contratados, para solicitar su liberación ante la Secretaría de Hacienda	Anexar en la carpeta contractual la solicitud que se hace a la Secretaría de Hacienda de la liberación del saldo del CDP.	1 año	No. contratos por liberación de recursos / No. solicitudes realizadas	Área Financiera / Oficina Asesora Jurídica
<p><b>Informes de Supervisión</b>  <b>Condición:</b> El contrato STM -02 de 2019, con objeto de "Prestación de servicios profesionales de soporte jurídico en los procesos de contratación para programas y proyectos de seguridad vial y para señalización vial" por valor total de \$ 40.512.133,00 genera inconsistencia, respecto del valor pagado, ya que después de verificar los nueve pagos genera un total de</p>	Oficina Asesora Jurídica	Establecer un mecanismo que permita mayor control en los procesos de liquidación y reporte a la Secretaría de hacienda de los saldos a liberar	Actividad 1. Anexar en la carpeta contractual la solicitud que se hace a la secretaria de hacienda de la liberación del saldo del CDP.	1 año	No. contratos por liberación de recursos /No. solicitudes realizadas	Área Financiera / Oficina Asesora Jurídica

9 AS

<p>\$37.332.000, y un saldo a liberar de \$3.180.133, el cual no aparece como liberado. De la misma manera el contrato STM-011 de 2019, con objeto "Prestación de Servicios Profesionales de asesoría y apoyo profesional en los procesos de obtención, consolidación, análisis, clasificación, caracterización, y reporte de información relacionada con movilidad, accidentalidad y seguridad vial" por un valor total del contrato de \$52.285.333, y pagado un total de \$48.550.667, quedado un saldo entre los dos valores de \$3.734.666 <b>Criterio:</b> Título 1 Etapas de la actividad Contractual numeral I de control y seguimiento a la ejecución de los contratos. <b>Causa:</b> Falta al debido cuidado en la precisión de los valores y pagos efectuados. <b>Efecto:</b> Inconsistencia en la consolidación de la información dentro de expediente.</p>	Oficina asesora jurídica	Determinar puntos de control ante de realizar la rendición en el aplicativo SIA	Reunión para la revisión previa del diligenciamiento de los formatos antes de la cargue	1 año	No. de contratos suscritos/No. de contratos liquidados	Oficina asesora jurídica
<p><b>Cuenta Anual 201913 [F98_CDC]. FORMATO 98. Información Representante Legal y/o Ordenador del Gasto.</b> <b>Condición:</b> Este documento es</p>					No. de reportes realizados / No. de reuniones realizadas	Oficina Asesora Jurídica



<p>reportado sin el cumplimiento total de las condiciones establecidas en la "Guía para la Rendición de Formatos", evidenciándose en el literal a y d. Hojas de Vida y Certificaciones laborales. <b>Criterio:</b> Resolución 0097 de 29 de enero de 2016, Art 10 Formatos e Instructivos. <b>Causa:</b> Inadecuado seguimiento, control y supervisión en la rendición de cuentas y falta de compromiso al momento de realizar el reporte de la información. <b>Efecto:</b> Riesgo de incumplimiento para la Entidad en su deber de realizar el reporte de información que cumpla los requisitos de calidad y coherencia según lo establecido por el ente de control.</p>		<p>Contralorías</p>		<p>Reunión para la revisión previa del diligenciamiento de los formatos antes de la cargue</p>	<p>1 año</p>	<p>No. de reportes realizados / No. de reuniones realizadas</p>	<p>Oficina Asesora Jurídica</p>
<p><b>[F99]. FORMATO 99. Anexos Adicionales a la Cuenta</b> <b>Condición:</b> En este formato no fue rendido el Plan de Acción y su ejecución. Durante el proceso auditor fue allegado el seguimiento Plan de Acción Financiero, que justo a los Informes de Gestión y el Plan Operativo Anual de Inversiones se tomaron como base para el análisis de Plan de Acción. <b>Criterio:</b> Resolución 0097 de 29 de</p>	<p>Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Determinar de puntos de control ante de la realización en el aplicativo SIA Contralorías</p>					

9/28


<p>enero de 2016, Art 10 Formatos e Instructivos.  <b>Causa:</b> Debilidades en la revisión de la información a reportar y verificación de anexos que aplican para la entidad de acuerdo a la Guía para la Rendición de formatos.  <b>Efectos:</b> Riesgos de sanciones por incumplimiento en la rendición de la información solicitada por el ente de control.</p>						
<p><b>Plan de Mejoramiento Auditoría Integral Modalidad Especial Vigencia Fiscal 2018.</b>  <b>Condición:</b> Evaluado este Plan de Mejoramiento, se deja por seguimiento el Hallazgo No. 3, teniendo en cuenta que a pesar del cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Secretaría para subsanar las debilidades, el problema persiste en evidenciarse que se encuentra cajas de archivo en el piso de las oficinas de la Secretaría.  <b>Criterio:</b> Resolución 0031 del 30 de enero de 2019 de la contraloría de</p>	<p>Fortalecer los procesos de la gestión documental: planeación, producción, organización y transferencia documental.</p>	<p>Realizar tres (3) requerimientos a Secretaría General solicitando ampliación del espacio de archivo y de gestión y mejoramiento de las instalaciones existentes.</p>	<p>1 año</p>	<p>No. requerimientos planeados/ No. de requerimientos realizados</p>	<p>de de</p>	<p>Gestor Documental/Oficina asesora a proyectos especiales</p>

9 58

<p>Cundinamarca.  <b>Causa:</b> Falta de efectividad en las actividades propuesta en el Plan de mejoramiento Vigencia 2018 para la mitigación del hallazgo.  <b>Efecto:</b> Posibles sanciones. Falta de implementación de acciones correctivas para el mejoramiento continuo.</p>			<p>De acuerdo al cronograma de transferencias emitido desde el nivel central y conforme a las tablas de retención documental, se transferirán las series documentales que hayan cumplido su ciclo en el archivo de gestión.</p>	<p>1 año</p>	<p>No. de series documentales que han cumplido su ciclo/No. de transferencias realizadas</p>	<p>Gestor Documental/Oficina Asesora a Proyectos Especiales</p>
--	--	--	---	--------------	--	---

**OBSERVACIONES:**

Algunas de las actividades propuestas contribuyen a las estrategias señaladas para varios hallazgos.

  
**JORGE ALBERTO GODOY LOZANO**  
 Secretario de Transporte y Movilidad

Elaboró: Paola Triana – Contratista – STM

Revisó: Constanza Bedoya García – Asesora STM  
 Jorge Enrique Pinzón – Gerente de planeación e infraestructura

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE**  
 Jefe de la Oficina de Control Interno

Revisó: Carlos Buitrago